



# Asamblea General

Distr. general  
9 de febrero de 2004  
Español  
Original: inglés

---

## Quincuagésimo noveno período de sesiones

### **Lista preliminar de temas que se incluirán en el programa provisional del quincuagésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General**

#### **Nota del Secretario General**

1. El presente documento ha sido preparado de conformidad con la recomendación del Comité Especial para la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General que figura en el párrafo 17 a) del anexo II de la resolución 2837 (XXVI) de la Asamblea, de 17 de diciembre de 1971.

2. Los siguientes documentos relativos al programa del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General aparecerán en las fechas que se indican a continuación:

Lista preliminar anotada . . . . .	15 de junio de 2004
Programa provisional* . . . . .	16 de julio de 2004
Lista suplementaria . . . . .	25 de agosto de 2004
Memorando del Secretario General a la Mesa de la Asamblea General . . . . .	13 de septiembre de 2004

3. El quincuagésimo noveno período de sesiones se inaugurará en la Sede de las Naciones Unidas el martes 14 de septiembre de 2004 a las 15.00 horas\*\*.

---

\* En el programa provisional se tendrán en cuenta las resoluciones y decisiones que la Asamblea General apruebe todavía en su quincuagésimo octavo período de sesiones.

\*\* En el párrafo 1 de su resolución 57/301, de 13 de marzo de 2003, la Asamblea General decidió enmendar el artículo 1 de su reglamento para que dijera lo siguiente: "La Asamblea General se reunirá anualmente, en período ordinario de sesiones, a partir del martes de la tercera semana de septiembre, contando desde la primera semana en que haya al menos un día hábil".



1. Apertura del período de sesiones por el Presidente de la Asamblea General (artículo 31)<sup>1</sup>.
2. Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación (artículo 62).
3. Credenciales de los representantes en el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General (artículo 28):
  - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
  - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes<sup>2</sup>.
4. Elección del Presidente de la Asamblea General (artículo 30)<sup>3</sup>.
5. Elección de las Mesas de las Comisiones Principales (artículo 30)<sup>3</sup>.
6. Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General (artículo 30)<sup>3</sup>.
7. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas (artículo 49).
8. Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas: informes de la Mesa (artículo 21).
9. Debate general (resolución 57/301, de 13 de marzo de 2003).
10. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (párrafo a) del artículo 13 y artículo 48; resoluciones 47/120 B, de 20 de septiembre de 1993, y 51/241, de 31 de julio de 1997)<sup>2</sup>.
11. Informe del Consejo de Seguridad (párrafo b) del artículo 13)<sup>2</sup>.
12. Informe del Consejo Económico y Social (párrafo b) del artículo 13; resoluciones de la Asamblea General 3281 (XXIX), de 12 de diciembre de 1974, 56/212, de 21 de diciembre de 2001, y 58/231, de 23 de diciembre de 2003, y decisión 1982/112 del Consejo Económico y Social, de 26 de abril de 1982)<sup>2</sup>.
13. Informe de la Corte Internacional de Justicia (párrafo b) del artículo 13).
14. Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (resoluciones 1145 (XII), de 14 de noviembre de 1957, y 58/8, de 4 de noviembre de 2003).
15. Elecciones para llenar vacantes en órganos principales:
  - a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad (artículo 142; decisión 58/403, de 23 de octubre de 2003);
  - b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social (artículo 145; decisión 58/406, de 11 de noviembre de 2003).
16. Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones: elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación

---

<sup>1</sup> El texto del artículo 31, en su forma enmendada, figura en la resolución 56/509, de 8 de julio de 2002.

<sup>2</sup> Este tema sigue figurando también en el programa del quincuagésimo octavo período de sesiones (decisión 58/565, de 23 de diciembre de 2003).

<sup>3</sup> El texto del artículo 30, en su forma enmendada, figura en la resolución 56/509.

(resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social, de 14 de mayo de 1976, y decisión 58/408 de la Asamblea General, de 17 de noviembre de 2003).

17. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos<sup>2</sup>:
  - a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (artículo 155; decisión 58/405 B, de 17 de diciembre de 2003);
  - b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas (artículo 158; decisión 58/411, de 17 de diciembre de 2003);
  - c) Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones (resolución 155 (II), de 15 de noviembre de 1947, y decisión 58/413, de 17 de diciembre de 2003);
  - d) Nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas (resolución 351 A (IV), de 24 de noviembre de 1949, y decisión 58/414, de 17 de diciembre de 2003);
  - e) Nombramiento de miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (resolución 248 (III), de 7 de diciembre de 1948, y decisión 55/319, de 23 de diciembre de 2000);
  - f) Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional (resolución 3357 (XXIX), de 18 de diciembre de 1974, y decisión 57/410, de 4 de diciembre de 2002);
  - g) Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias (resolución 43/222 B, de 21 de diciembre de 1988, y decisión 58/409, de 3 de diciembre de 2003);
  - h) Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección (resolución 31/192, de 22 de diciembre de 1976, y decisión 57/416, de 6 de junio de 2003);
  - i) Nombramiento del Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna (resolución 48/218 B, de 29 de julio de 1994, y decisión 54/320, de 2 de marzo de 2000).
18. Elección de magistrados del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 (resoluciones del Consejo de Seguridad 827 (1993), de 25 de mayo de 1993, y 1329 (2000), de 30 de noviembre de 2000, y decisión de la Asamblea General 55/320 B, de 12 de junio de 2001).
19. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas (artículo 136).
20. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (resoluciones 58/106 a 58/111 y decisión 58/526, de 9 de diciembre de 2003).

21. Los diamantes como factor en los conflictos<sup>4</sup>.
22. Asistencia para las actividades relativas a las minas (resolución 58/127, de 9 de diciembre de 2003).
23. Examen de la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (resoluciones 56/51, de 10 de diciembre de 2001, 57/116, de 11 de diciembre de 2002, y 58/90, de 9 de diciembre de 2003).
24. Prevención de conflictos armados (resolución 57/337, de 3 de julio de 2003).
25. Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas (decisión 58/513, de 3 de diciembre de 2003).
26. La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo (resolución 58/238, de 23 de diciembre de 2003).
27. La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (resolución 58/27 A, de 5 de diciembre de 2003)<sup>2</sup>.
28. Cuestión de la isla comorana de Mayotte (decisión 58/503, de 10 de noviembre de 2003).
29. Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba (resolución 58/7, de 4 de noviembre de 2003).
30. Cuestión de Chipre<sup>4</sup>.
31. Agresión armada contra la República Democrática del Congo<sup>4</sup>.
32. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands) (decisión 58/511, de 5 de noviembre de 2003).
33. Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales (decisión 58/527, de 17 de diciembre de 2003).
34. Consecuencias de la ocupación de Kuwait por el Iraq y de la agresión iraquí contra Kuwait (decisión 58/514, de 5 de diciembre de 2003).
35. Declaración de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana sobre el ataque militar aéreo y naval contra la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista realizado por el actual Gobierno de los Estados Unidos en abril de 1986 (decisión 58/512, de 10 de noviembre de 2003).

---

<sup>4</sup> Este tema, que todavía no ha sido examinado por la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones, sigue figurando en el programa de ese período de sesiones (decisión 58/503, de 16 de septiembre de 2003). Su inclusión en el programa provisional del quincuagésimo noveno período de sesiones queda sujeta a las medidas que pueda adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones.

36. Cultura de paz (resoluciones 58/11, de 10 de noviembre de 2003, y 58/128, de 19 de diciembre de 2003)<sup>2</sup>.
37. La situación en el Oriente Medio (resoluciones 58/22 y 58/23, de 3 de diciembre de 2003)<sup>2</sup>.
38. Cuestión de Palestina (resoluciones 58/18 a 58/21, de 3 de diciembre de 2003)<sup>2</sup>.
39. Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional:
  - a) Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional (resoluciones 57/7, de 4 de noviembre de 2002, y 58/233, de 23 de diciembre de 2003);
  - b) Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (resolución 58/235, de 23 de diciembre de 2003).
40. Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial (resoluciones 48/162, de 20 de diciembre de 1993, y 58/122, de 17 de diciembre de 2003):
  - a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas (resoluciones 57/150 y 57/153, de 16 de diciembre de 2002, 58/25, de 5 de diciembre de 2003, y 58/114, de 17 de diciembre de 2003);
  - b) Asistencia económica especial a determinados países o regiones (resoluciones 57/102 a 57/104, de 25 de noviembre de 2002, y 57/148 y 57/151, de 16 de diciembre de 2002, 58/24 y 58/26, de 5 de diciembre de 2003, y 58/115, 58/120 y 58/123, de 17 de diciembre de 2003)<sup>2</sup>;
  - c) Asistencia al pueblo palestino (resolución 58/113, de 17 de diciembre de 2003);
  - d) Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra (resolución 58/27 B, de 5 de diciembre de 2003).
41. Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia (resolución 58/282, de 9 de febrero de 2004).
42. Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial (resolución 57/12, de 14 de noviembre de 2002).
43. Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo (decisión 58/528, de 17 de diciembre de 2003).
44. Crisis de seguridad vial en el mundo (resolución 58/9, de 5 de noviembre de 2003)<sup>2</sup>.
45. Seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA (resolución 58/236, de 23 de diciembre de 2003)<sup>2</sup>.

46. Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo<sup>5</sup>.
47. Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas (decisión 58/529, de 17 de diciembre de 2003)<sup>2</sup>.
48. 2001-2010: Decenio para lograr la regresión del paludismo en los países en desarrollo, en particular en África (resolución 58/237, de 23 de diciembre de 2003).
49. El deporte para la paz y el desarrollo: Año Internacional del Deporte y la Educación Física (resolución 58/5, de 3 de noviembre de 2003).
50. Eliminación de las medidas económicas coercitivas unilaterales extraterritoriales utilizadas como instrumento de coacción política y económica (resolución 57/5, de 16 de octubre de 2002, y decisión 56/455, de 21 de diciembre de 2001).
51. Los océanos y el derecho del mar:
  - a) Los océanos y el derecho del mar (resoluciones 49/28, de 6 de diciembre de 1994, y 58/240, de 23 de diciembre de 2003);
  - b) La pesca sostenible, incluso mediante el Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios, e instrumentos conexos (resoluciones 57/142 y 57/143, de 12 de diciembre de 2002, y 58/14, de 24 de noviembre de 2003).
52. Informe del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994 (resolución 955 (1994) del Consejo de Seguridad, de 8 de noviembre de 1994, y decisión 58/504 de la Asamblea General, de 9 de octubre de 2003).
53. Informe del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 (resolución 827 (1993) del Consejo de Seguridad, de 25 de mayo de 1993, y decisión 58/505 de la Asamblea General, de 9 de octubre de 2003).
54. Revitalización de la labor de la Asamblea General<sup>5</sup>.
55. Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Este tema sigue figurando en el programa del quincuagésimo octavo período de sesiones (decisión 58/565, de 23 de diciembre de 2003). Su inclusión en el programa provisional del quincuagésimo noveno período de sesiones queda sujeta a las medidas que pueda adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones.

- 
56. Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas (resolución 58/269, de 23 de diciembre de 2003)<sup>2</sup>.
57. Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio (resoluciones 58/3, de 27 de octubre de 2003, y 58/16, de 3 de diciembre de 2003)<sup>2</sup>.
58. Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo:
- a) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana (resolución 57/48, de 21 de noviembre de 2002);
  - b) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana (resolución 57/36, de 21 de noviembre de 2002);
  - c) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (resolución 57/35, de 21 de noviembre de 2002);
  - d) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro (resolución 57/34, de 21 de noviembre de 2002);
  - e) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe (resolución 57/41, de 21 de noviembre de 2002);
  - f) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa (resolución 57/156, de 16 de diciembre de 2002);
  - g) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados del África Central (resolución 57/40, de 21 de noviembre de 2002);
  - h) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica (resolución 57/38, de 21 de noviembre de 2002);
  - i) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa (resolución 57/43, de 21 de noviembre de 2002);
  - j) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (resolución 57/47, de 21 de noviembre de 2002);
  - k) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano (resolución 57/39, de 21 de noviembre de 2002);
  - l) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes (resolución 57/46, de 21 de noviembre de 2002);
  - m) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (resolución 57/45, de 21 de noviembre de 2002);
  - n) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (resolución 57/298, de 20 de diciembre de 2002);
  - o) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (resolución 57/157, de 16 de diciembre de 2002);

- p) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica (resolución 57/42, de 21 de noviembre de 2002);
  - q) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico (resolución 57/37, de 21 de noviembre de 2002);
  - r) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (resolución 57/49, de 21 de noviembre de 2002);
  - s) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (resolución 57/44, de 21 de noviembre de 2002);
59. Reducción de los presupuestos militares (resolución 35/142 B, de 12 de diciembre de 1980).
60. Mantenimiento de la seguridad internacional: buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa sudoriental (resolución 57/52, de 22 de noviembre de 2002);
61. La verificación en todos sus aspectos, incluida la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación (decisión 58/515, de 8 de diciembre de 2003).
62. Los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional (resolución 58/32, de 8 de diciembre de 2003).
63. Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme (resolución 58/33, de 8 de diciembre de 2003).
64. Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio (resolución 58/34, de 8 de diciembre de 2003).
65. Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares (resolución 58/35, de 8 de diciembre de 2003).
66. Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (resolución 58/36, de 8 de diciembre de 2003).
67. Desarme general y completo:
- a) Notificación de los ensayos nucleares (resolución 42/38 C, de 30 de noviembre de 1987);
  - b) Nuevas medidas en la esfera del desarme para la prevención de la carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos y en su subsuelo (resolución 44/116 O, de 15 de diciembre de 1989);
  - c) Educación para el desarme y la no proliferación (resolución 57/60, de 22 de noviembre de 2002);
  - d) Medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925 (resolución 57/62, de 22 de noviembre de 2002);
  - e) Relación entre desarme y desarrollo (resolución 57/65, de 22 de noviembre de 2002 y decisión 58/520, de 8 de diciembre de 2003);

- f) La seguridad internacional y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia (resolución 57/67, de 22 de noviembre de 2002);
- g) Misiles (resoluciones 57/71, de 22 de noviembre de 2002 y 58/37, de 8 de diciembre de 2003);
- h) Cumplimiento de los acuerdos de limitación de armamentos y desarme y no proliferación (resolución 57/86, de 22 de noviembre de 2002);
- i) Desarme regional (resolución 58/38, de 8 de diciembre de 2003);
- j) Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional (resolución 58/39, de 8 de diciembre de 2003);
- k) Aumento de la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión (resolución 58/41, de 8 de diciembre de 2003);
- l) Legislación nacional sobre la transferencia de armas, equipo militar y artículos o tecnología de doble uso (resolución 58/42, de 8 de diciembre de 2003);
- m) Medidas de fomento de la confianza en los planos regional y subregional (resolución 58/43, de 8 de diciembre de 2003);
- n) Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación (resolución 58/44, de 8 de diciembre de 2003);
- o) Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos (resolución 58/45, de 8 de diciembre de 2003);
- p) Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares* (resolución 58/46, de 8 de diciembre de 2003);
- q) Reducción del peligro nuclear (resolución 58/47, de 8 de diciembre de 2003);
- r) Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa (resolución 58/48, de 8 de diciembre de 2003);
- s) Hemisferio Sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares (resolución 58/49, de 8 de diciembre de 2003);
- t) Hacia un mundo libre de armas nucleares: necesidad de un nuevo programa (resolución 58/51, de 8 de diciembre de 2003);
- u) Aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (resolución 58/52, de 8 de diciembre de 2003);
- v) Aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (resolución 58/53, de 8 de diciembre de 2003);
- w) Transparencia en materia de armamentos (resolución 58/54, de 8 de diciembre de 2003);
- x) Desarme nuclear (resolución 58/56, de 8 de diciembre de 2003);

- y) Asistencia a los Estados para detener la circulación ilícita de armas pequeñas y proceder a su recogida (resolución 58/58, de 8 de diciembre de 2003);
  - z) Tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (resolución 58/241, de 23 de diciembre de 2003);
  - aa) Conferencia de las Naciones Unidas para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares en el contexto del desarme nuclear (decisión 58/517, de 8 de diciembre de 2003);
  - bb) Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central (decisión 58/518, de 8 de diciembre de 2003);
  - cc) Consolidación de la paz mediante la adopción de medidas concretas de desarme (decisión 58/519, de 8 de diciembre de 2003);
  - dd) Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (decisión 58/521, de 8 de diciembre de 2003).
68. Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General:
- a) Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme (resolución 57/90, de 22 de noviembre de 2002);
  - b) Becas, capacitación y servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas sobre desarme (resolución 57/93, de 22 de noviembre de 2002);
  - c) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (resolución 58/60, de 8 de diciembre de 2003);
  - d) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África (resolución 58/61, de 8 de diciembre de 2003);
  - e) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (resolución 58/62, de 8 de diciembre de 2003);
  - f) Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme (resolución 58/63, de 8 de diciembre de 2003);
  - g) Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares (resolución 58/64, de 8 de diciembre de 2003);
  - h) Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central (resolución 58/65, de 8 de diciembre de 2003).
69. Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones:
- a) Junta Consultiva en Asuntos de Desarme (resolución 38/183 O, de 20 de diciembre de 1983);
  - b) Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (resolución 39/148 H, de 17 de diciembre de 1984);

- c) Informe de la Conferencia de Desarme (resolución 58/66, de 8 de diciembre de 2003);
  - d) Informe de la Comisión de Desarme (resolución 58/67, de 8 de diciembre de 2003).
70. El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio (resolución 58/68, de 8 de diciembre de 2003).
  71. Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (resolución 58/69, de 8 de diciembre de 2003).
  72. Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo (resolución 58/70, de 8 de diciembre de 2003).
  73. Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (resolución 58/71, de 8 de diciembre de 2003).
  74. Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción (resolución 58/72, de 8 de diciembre de 2003).
  75. Efectos de las radiaciones atómicas (resolución 58/88, de 9 de diciembre de 2003).
  76. Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (resolución 58/89, de 9 de diciembre de 2003).
  77. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (resoluciones 58/91 a 58/95, de 9 de diciembre de 2003)<sup>2</sup>.
  78. Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados (resoluciones 58/96 a 58/100, de 9 de diciembre de 2003).
  79. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos<sup>5</sup>.
  80. Cuestiones relativas a la información (resoluciones 58/101 A y B, de 9 de diciembre de 2003).
  81. Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso *e* del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas (resolución 58/102, de 9 de diciembre de 2003).
  82. Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos (resolución 58/103, de 9 de diciembre de 2003).
  83. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (resolución 58/104, de 9 de diciembre de 2003).

84. Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos (resolución 58/105, de 9 de diciembre de 2003).
85. Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India (decisión 58/503, de 19 de septiembre de 2003).
86. Cuestiones de política macroeconómica:
  - a) Comercio internacional y desarrollo (resoluciones 1995 (XIX), de 30 de diciembre de 1964, 55/182, de 20 de diciembre de 2000, y 58/197, de 23 de diciembre de 2003);
  - b) El sistema financiero internacional y el desarrollo (resolución 58/202, de 23 de diciembre de 2003);
  - c) La crisis de la deuda externa y el desarrollo (resolución 58/203, de 23 de diciembre de 2003);
  - d) Productos básicos (resoluciones 57/236, de 20 de diciembre de 2002, y 58/204, de 23 de diciembre de 2003).
87. Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (resoluciones 57/272, de 20 de diciembre de 2002, y 58/230, de 23 de diciembre de 2003).
88. Desarrollo sostenible (resoluciones 2997 (XXVII), de 15 de diciembre de 1972, 39/229, de 18 de diciembre de 1984, 57/251 y 57/252, de 20 de diciembre de 2002, y 58/209, de 23 de diciembre de 2003)<sup>6</sup>:
  - a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (resoluciones 47/191, de 22 de diciembre de 1992, y 58/218, de 23 de diciembre de 2003, y resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social, de 18 de octubre de 2000);
  - b) Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (resoluciones 57/261, de 20 de diciembre de 2002, y 58/213, de 23 de diciembre de 2003)<sup>7</sup>;

---

<sup>6</sup> El título de este tema de la lista preliminar es el que figura en el programa de trabajo provisional de la Segunda Comisión para 2004, aprobado por la Asamblea General en su decisión 58/553, de 23 de diciembre de 2003. Anteriormente, en sus resoluciones 58/213, 58/214, 58/215 y 58/219, de 23 de diciembre de 2003, la Asamblea General había utilizado el título “Medio ambiente y desarrollo sostenible”.

<sup>7</sup> El título de este subtema de la lista preliminar es el que figura en el programa de trabajo provisional de la Segunda Comisión para 2004, aprobado por la Asamblea General en su decisión 58/553, de 23 de diciembre de 2003. Anteriormente, en su resolución 58/213, de 23 de diciembre de 2003, la Asamblea General había decidido incluir en el programa provisional de su quincuagésimo noveno período de sesiones, en relación con el tema titulado “Medio ambiente y desarrollo sostenible”, el subtema titulado “Ejecución ulterior de las decisiones adoptadas en la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo: seguimiento de las decisiones adoptadas en la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción de Barbados”.

- c) Estrategia Internacional para la reducción de los desastres naturales (resoluciones 57/255, de 20 de diciembre de 2002, y 58/214 y 58/215, de 23 de diciembre de 2003)<sup>2</sup>;
  - d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (resolución 58/243, de 23 de diciembre de 2003);
  - e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (resolución 58/242, de 23 de diciembre de 2003);
  - f) Convenio sobre la Diversidad Biológica (resolución 58/212, de 23 de diciembre de 2003);
  - g) Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible (resolución 58/219, de 23 de diciembre de 2003).
89. Aplicación de los resultados de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y del vigésimo quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución 58/226, de 23 de diciembre de 2003)<sup>8</sup>.
90. Globalización e interdependencia (resolución 57/237, de 20 de diciembre de 2002, y decisión 58/545, de 23 de diciembre de 2003):
- a) Globalización e interdependencia (resolución 58/225, de 23 de diciembre de 2003);
  - b) Migración internacional y desarrollo (resolución 58/208, de 23 de diciembre de 2003);
  - c) Prevención de las prácticas corruptas y la transferencia de fondos de origen ilícito y lucha contra ellas y repatriación de esos activos a los países de origen (resolución 58/205, de 23 de diciembre de 2003)<sup>9</sup>.
  - d) Cultura y desarrollo (resolución 57/249, de 20 de diciembre de 2002);
  - e) Integración de las economías en transición en la economía mundial (resoluciones 48/181, de 21 de diciembre de 1993, y 57/247, de 20 de diciembre de 2002).

<sup>8</sup> El título de este tema de la lista preliminar es el que figura en el programa de trabajo provisional de la Segunda Comisión para 2004, aprobado por la Asamblea General en su decisión 58/553, de 23 de diciembre de 2003. Anteriormente, en su resolución 58/226, de 23 de diciembre de 2003, la Asamblea General había decidido incluir en el programa provisional de su quincuagésimo noveno período de sesiones el tema titulado “Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al examen y la evaluación generales de la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y del fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)”.

<sup>9</sup> El título de este subtema de la lista preliminar es el que figura en el programa de trabajo provisional de la Segunda Comisión para 2004, aprobado por la Asamblea General en su decisión 58/553, de 23 de diciembre de 2003. Anteriormente, en su resolución 58/205, de 23 de diciembre de 2003, la Asamblea General había decidido incluir en el programa provisional de su quincuagésimo noveno período de sesiones el subtema titulado “Prevención de las prácticas corruptas y la transferencia de fondos y activos de origen ilícito y lucha contra ellas y repatriación de esos fondos y activos a los países de origen”.

91. Grupos de países en situaciones especiales:
  - a) Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (resoluciones 57/276, de 20 de diciembre de 2002, y 58/228, de 23 de diciembre de 2003, y resolución 2003/17 del Consejo Económico y Social, de 22 de julio de 2003);
  - b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones financieras internacionales sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito (resolución 58/201, de 23 de diciembre de 2003).
92. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo (resolución 50/130, de 20 de diciembre de 1995):
  - a) Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006) (resoluciones 58/221 y 58/222, de 23 diciembre de 2003);
  - b) La mujer en el desarrollo (resoluciones 42/178, de 11 de diciembre de 1987, 54/210, de 22 de diciembre de 1999, 56/188, de 21 de diciembre de 2001, y 58/206, de 23 de diciembre de 2003);
  - c) Cooperación para el desarrollo industrial (resolución 57/243, de 20 de diciembre de 2002).
93. Actividades operacionales para el desarrollo:
  - a) Actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (resolución 39/125, de 14 de diciembre de 1984);
  - b) Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (resoluciones 35/81, de 5 de diciembre de 1980, y 56/201, de 21 de diciembre de 2001, y decisión, 57/548, de 20 de diciembre de 2002, y resolución 2003/3 del Consejo Económico y Social, de 11 de julio de 2003).
94. Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado, sobre sus recursos naturales (resolución 58/229, de 23 de diciembre de 2003, y resolución 2003/59 del Consejo Económico y Social, de 24 de julio de 2003).
95. Formación profesional e investigación:
  - a) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (resoluciones 1934 (XVIII), de 11 de diciembre de 1963, y 58/223, de 23 de diciembre de 2003);
  - b) Universidad de las Naciones Unidas (resoluciones 3081 (XXVIII), de 6 de diciembre de 1973, 48/162, de 20 de diciembre de 1993, y 57/267, de 20 de diciembre de 2002, y decisión 52/450, de 18 de diciembre de 1997).

96. Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución 58/130, de 22 de diciembre de 2003).
97. Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (resoluciones 57/164 y 57/166, de 18 de diciembre de 2002, y 58/15, de 3 de diciembre de 2003).
98. Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (resolución 58/134, de 22 de diciembre de 2003).
99. Prevención del delito y justicia penal (resoluciones 58/4, de 31 de octubre de 2003, y 58/135, 58/136 y 58/138 a 58/140, de 22 de diciembre de 2003).
100. Fiscalización internacional de drogas (resoluciones 48/112, de 20 de diciembre de 1993, y 58/141, de 22 de diciembre de 2003).
101. Adelanto de la mujer (resoluciones 34/180, de 18 de diciembre de 1979, 39/125, de 14 de diciembre de 1984, 45/124, de 14 de diciembre de 1990, 57/176, de 18 de diciembre de 2002, y 57/311, de 18 de junio de 2003, y 58/144 y 58/185, de 22 de diciembre de 2003, y 58/244, de 23 de diciembre de 2003).
102. Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (resoluciones 50/203, de 22 de diciembre de 1995, 57/179, 57/181 y 57/182, de 18 de diciembre de 2002, y 58/148, de 22 de diciembre de 2003).
103. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias (resoluciones 428 (V), de 14 de diciembre de 1950, 57/184, de 18 de diciembre de 2002, y 58/149 y 58/151, de 22 de diciembre de 2003).
104. Promoción y protección de los derechos del niño (resoluciones 44/25, de 20 de noviembre de 1989, y 58/157, de 22 de diciembre de 2003).
105. Programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, 1995-2004 (resoluciones 57/192, de 18 de diciembre de 2002, y 58/158, de 22 de diciembre de 2003).
106. Eliminación del racismo y la discriminación racial:
  - a) Eliminación del racismo y la discriminación racial (resoluciones 2106 A (XX), de 21 de diciembre de 1965, 3380 (XXX), de 10 de noviembre de 1975, 56/266, de 27 de marzo de 2002, y 57/194, de 18 de diciembre de 2002, y 58/159 y 58/160, de 22 de diciembre de 2003);
  - b) Aplicación general y seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción de Durban (resolución 58/160, de 22 de diciembre de 2003).
107. Derecho de los pueblos a la libre determinación (resoluciones 58/161 y 58/162, de 22 de diciembre de 2003).

## 108. Cuestiones relativas a los derechos humanos:

- a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos (resoluciones 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966, 39/46, de 10 de diciembre de 1984, 57/202, de 18 de diciembre de 2002 y 58/164 y 58/166, de 22 de diciembre de 2003);
- b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (resoluciones 57/207, 57/210, 57/211, 57/213 a 57/215, 57/221 y 57/227, de 18 de diciembre de 2002 y 58/168, 58/170 a 58/173, 58/176, 58/178, 58/181, 58/184 a 58/188, 58/190 y 58/193, de 22 de diciembre de 2003 y 58/246, de 23 de diciembre de 2003)<sup>2</sup>;
- c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales (resoluciones 58/195 y 58/196 de 22 de diciembre de 2003, y 58/247, de 23 de diciembre de 2003);
- d) Aplicación amplia de la Declaración y Programa de Acción de Viena y actividades complementarias (resolución 48/121, de 20 de diciembre de 1993);
- e) Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (resolución 48/141, de 20 de diciembre de 1993).

109. Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (resolución 58/249, de 23 de diciembre de 2003)<sup>2</sup>:

- a) Naciones Unidas;
- b) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
- c) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
- d) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
- e) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones;
- f) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;
- g) Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
- h) Fondo de Población de las Naciones Unidas;
- i) Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos;
- j) Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas;
- k) Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos;
- l) Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991;

- m) Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994.
110. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (resoluciones 57/279, de 20 de diciembre de 2002, 57/281 B, de 18 de junio de 2003, y 58/276 a 58/278, de 23 de diciembre de 2003)<sup>2</sup>.
  111. Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (resoluciones 56/285, de 27 de junio de 2002, 57/292, de 20 de diciembre de 2002, 57/311, de 18 de junio de 2003, y 58/242, 58/243, 58/253, 58/255, 58/267 A, 58/270, 58/272 y 58/273 de 23 de diciembre de 2003 y decisiones 57/562 de 20 de diciembre de 2002 y 57/589 de 18 de junio de 2003)<sup>2</sup>.
  112. Planificación de programas (resolución 58/268, de 23 de diciembre de 2003)<sup>2</sup>.
  113. Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas<sup>4</sup>.
  114. Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica (decisión 57/557, de 20 de diciembre de 2002).
  115. Plan de conferencias (resolución 58/250, de 23 de diciembre de 2003)<sup>2</sup>.
  116. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (resolución 58/1 B, de 23 de diciembre de 2003)<sup>2</sup>.
  117. Gestión de los recursos humanos (resoluciones 57/281 B, de 18 de junio de 2003, y 57/305, de 15 de abril de 2003, y 58/270, de 23 de diciembre de 2003)<sup>4</sup>.
  118. Dependencia Común de Inspección (resolución 57/284, de 20 de diciembre de 2002)<sup>4</sup>.
  119. Régimen común de las Naciones Unidas (resoluciones 57/285, de 20 de diciembre de 2002, y 58/251, de 23 de diciembre de 2003).
  120. Régimen de pensiones de las Naciones Unidas (resolución 57/286, de 20 de diciembre de 2002).
  121. Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (resoluciones 48/218 B, de 29 de julio de 1994, y 54/244, de 23 de diciembre de 1999)<sup>4</sup>.
  122. Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B y 54/244 (resolución 54/244, de 23 de diciembre de 1999).
  123. Administración de Justicia en las Naciones Unidas (resolución 57/307, de 15 de abril de 2003)<sup>4</sup>.
  124. Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos

entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994 (resolución 58/253, de 23 de diciembre de 2003)<sup>2</sup>.

125. Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 (resolución 58/255, de 23 de diciembre de 2003)<sup>2</sup>.
126. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (resoluciones 57/314, 57/318 y 57/321, de 18 de junio de 2003)<sup>2</sup>.
127. Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola y de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola<sup>4</sup>.
128. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina<sup>4</sup>.
129. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire<sup>5</sup>.
130. Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre<sup>4</sup>.
131. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo<sup>5</sup>.
132. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental<sup>4</sup>.
133. Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental<sup>5</sup>.
134. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea<sup>4</sup>.
135. Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia<sup>4</sup>.
136. Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad<sup>5</sup>:
  - a) Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait;
  - b) Otras actividades.
137. Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo<sup>4</sup>.
138. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia<sup>5</sup>.
139. Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio<sup>4</sup>:
  - a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación;
  - b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano.
140. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona<sup>4</sup>.
141. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental<sup>4</sup>.
142. Nacionalidad de las personas naturales en relación con la sucesión de Estados (resolución 55/153, de 12 de diciembre de 2000).

143. Responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos (resolución 56/83, de 12 de diciembre de 2001).
  144. Estado de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949, relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados (resolución 57/14, de 19 de noviembre de 2002).
  145. Consideración de medidas eficaces para aumentar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares (resolución 57/15, de 19 de noviembre de 2002).
  146. Convención sobre las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes (resolución 58/74, de 9 de diciembre de 2003).
  147. Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 37º período de sesiones (resolución 58/75, de 9 de diciembre de 2003).
  148. Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 56º período de sesiones (resolución 58/77, de 9 de diciembre de 2003).
  149. Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión (resolución 58/78, de 9 de diciembre de 2003).
  150. Corte Penal Internacional (resolución 58/79, de 9 de diciembre de 2003).
  151. Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización (resoluciones 58/80, de 9 de diciembre de 2003, y 58/248, de 23 de diciembre de 2003).
  152. Medidas para eliminar el terrorismo internacional (resolución 58/81, de 9 de diciembre de 2003).
  153. Alcance de la protección jurídica en virtud de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado (resolución 58/82, de 9 de diciembre de 2003).
  154. Convención internacional contra la clonación de seres humanos con fines de reproducción (decisión 58/523, de 9 de diciembre de 2003).
-